



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y décimo quinta, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Sesión: 2a. Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado.

Lugar: Auditorio del Centro de Investigación y Desarrollo de Alimentos.

Fecha y hora: 10 de agosto del 2022. Hora inicio: 10:00 horas.

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura de las actas anteriores y en su caso aprobación.
4. Presentación de la Modificación Curricular del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias del Ambiente.
5. Presentación del programa de reciente creación del Doctorado en Estudios sobre las Artes Escénicas y Performatividad.
6. Opinión sobre los criterios para autorizar a los programas para que participen en las convocatorias de ingreso e informar sobre PNPB.
7. Opinión sobre las reacciones a la modificación del tabulador para pagos a profesores de posgrado.
8. Opinión sobre el número máximo y mínimo de alumnos para abrir un posgrado y opinión para modificar los criterios que deben considerarse para el pago a profesores ahora que ya no habrá evaluación del PNPB.
9. Asuntos Generales.

Participantes: Miembros del CCP General

1. Dr. Edgar Javier González Gaudiano
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado
2. Dr. Rodrigo Zárate Moedano
Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
3. Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria
4. Dr. Carlos Flores Pérez
Representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

5. Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero
Representante de la Dirección General del Área Académica
Económico-Administrativa
6. Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandi
Representante de la Dirección General del Área Académica de
Humanidades
7. Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández
Representante de la Dirección General del Área Académica
Técnica
8. Dra. Rosario Medel Ortiz
Representante de la Dirección General de Investigaciones
9. Dra. Gabriela Blasco Lopez
Coordinadora de la Región Veracruz-Boca del Río
10. Dr. Bernardino Isaac Cerda Cristerna
Coordinador de la Región Córdoba-Orizaba
11. Dr. Jonathan García Román
Coordinador de la Región Poza Rica-Tuxpan
12. Dra. María Teresa de la Luz Sainz Barajas
Coordinadora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán

ACUERDOS:

PRIMERO. - Siendo las 10:07 horas, da inicio la sesión con las palabras del Dr. González Gaudiano, quien dirige las palabras de bienvenida a la segunda Sesión Ordinaria y se determina que se cuenta con el quorum legal requerido para comenzar la sesión.

SEGUNDO. - Se aborda el segundo punto, la lectura de la **orden del día**, en donde la Dra. Quintana toma la palabra haciendo la observación de que en la invitación que les fue enviada hubo un error en el nombre del Programa del "**Doctorado en Estudios en Artes Escénicas y Performatividad**" en cual se omitió las palabras: "sobre las", quedando de manera correcta "**Doctorado en Estudios sobre las Artes Escénicas y Performatividad**" para que conste en el acta. El pleno procede a **aprobarlo por Unanimidad.**

TERCERO. - A continuación, se propone omitir la lectura de las actas anteriores, debido a que coincide con los acuerdos que se tomaron. Se somete a votación la propuesta, siendo el resultado **aprobada por unanimidad.**

CUARTO. - Siguiendo el orden del día, se presenta la Modificación Curricular del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias del Ambiente, a cargo del Dr. Francisco Limon Salvador, y se procede a explicar el análisis de la modificación curricular que proponen dando el uso de la voz para mencionar los cambios que se hicieron a dicho programa. Una vez finalizada la presentación, inicia la sesión de comentarios y observaciones, iniciando la Dra. Medel, quien menciona que en los conocimientos de ingreso piden que sean generales pero relacionados con ciencias biológicas, ambientales, administrativas

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin:]
Victor Manuel Jimenez Fernandez
Rosario Medel Ortiz
Gabriela Blasco Lopez
María Teresa de la Luz Sainz Barajas

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right:]
Gabriela Blasco Lopez



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

exactas; comenta también que dentro de los requisitos académicos, se pide tener un título en el área de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, donde sugiere hacer el perfil más amplio, también señala una incongruencia relacionada con el promedio del estudiante, ya que se tiene establecido como requisito que el promedio mínimo sea de 8 y la Universidad menciona que el promedio mínimo para aprobar es 7. Opina que se tiene que revisar las metas, ya que el tiempo establecido no es suficiente para realizar los productos académicos y por último comenta que en la misión se enfocan a los problemas ecológicos pero luego en la visión hablan de trabajo colaborativo y considera que siendo un programa de maestría, hay varios aspectos que podrían tocar como son los agentes tóxicos y procesos, cambio climático, ya que se encuentran relacionados con las ciencias del ambiente; finalmente, recomienda ir adecuando el documento para hacerlo más amplio y tener una oferta mayor de aspirantes interesados. Continúa el Dr. Jiménez explicando que sus comentarios serán sobre el documento, sugiere revisar los porcentajes para saber si se están cumpliendo, ya que en la metas se habla de buscar alcanzar los indicadores de competencia internacional para el año 2026, situación que se considera ambiciosa. Comenta que deberían de apegarse a los elementos que se establecen como criterios de evaluación para un programa de competencia internacional, por ejemplo, se habla de tener 50% de profesores pertenecientes al SIN, lo cual parece riesgoso ya que no sabe el número de esos académicos que estarán sujetos a evaluación o si les va a durar al año 2026. Posteriormente el Dr. Benítez menciona que su comentario va en sentido de la ayudantía a los cursos de posgrado, donde se sabe que ahora para que los estudiantes puedan obtener su carta de liberación, la ayudantía debe estar contemplada; no obstante eso indicaría que el estudiante debe de estar participando con un profesor a nivel posgrado. Comenta que se está hablando de un estudiante de maestría, por lo que señala que no tendría sentido que estuviera participando a nivel cursos de maestría o de posgrado. Finalmente, el Dr. Arias sugiere que revisen la redacción de los objetivos generales ya que cambia el sujeto de lo que se trata, además de que no hay una sintaxis ni congruencia; respecto a los objetivos específicos menciona que algunos puntos se parecen mucho al general, debiendo ser más claros y detallados; también como una observación general menciona que en la presentación hicieron mucho énfasis en cuestiones de sustentabilidad, derechos humanos y ética, sin embargo al revisar los programas de los cursos se percata que no hay un tema de ética, entonces hay un riesgo de sea la ética diferenciada de cada profesor a su percepción por lo que sugiere que debería estar tematizado en alguno de los cursos.

No habiendo más comentarios al respecto, el equipo se retira y los miembros del Consejo deliberan en pleno, decidiendo otorgar por unanimidad: **Opinión favorable con Seguimiento de la Unidad de Estudios de Posgrado.**

Comentarios de Benítez

Victor Manuel Gonzalez Flores

Francisco Benítez



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

QUINTO. – A continuación se aborda la presentación del programa de Reciente Creación del Doctorado en Estudios sobre las Artes Escénicas y Performatividad a cargo del Dr. Carlos Antonio Gutiérrez Bracho y la Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán. Una vez concluida la presentación de este programa de doctorado, se procede a la etapa de los comentarios, iniciando el Dr. Cerda, quien comenta que en las metas establecen que al menos el 60% del estudiantado esté graduado, y en las otras metas, los porcentajes son más altos, por lo que considera que deberían de equipararlas, además de que nota que tienen metas que estimulan producción y movilidad, por lo que se supondría que impactaran en que se incremente el número de graduados. Respecto de los requisitos de ingreso y permanencia, sugiere que revisen cuáles son los requisitos del reglamento de estudios de posgrado vigente, ya que en algunas solicitan una calificación mínima de 80 cuando el mínimo es de 70; finalmente, señala que la mayoría de bibliografía y referencias son antiguas, por lo que recomienda actualizarla con literatura que ellos han producido. La Dra. Medel propone que revisen sus metas ya que considera que son muchas, y al no tener experiencia por ser un programa de nueva creación, le parece que deberían de ser más modestos en sus aspiraciones, ya que si no las cumplen podrían estar en problemas, resalta además que en el programa se solicitan dos idiomas, puesto que tener dos idiomas con el nivel B2 es difícil, por lo que sugiere reconsiderar este asunto debido a que es un requisito para la titulación. Comenta que deben de pensar el asunto de la movilidad internacional, porque ya no existen las becas mixtas, lo que implica que no haya apoyo en ese sentido. Posteriormente el Dr. Benítez menciona que su comentario está enfocado a la parte de las metas: la primera que tiene que ver con pertenecer al Sistema Nacional de Posgrados y la última que es consolidar al programa en competencia internacional, al respecto opina que de preferencia se evite estar ligando este tipo de elementos de los programas directamente con CONACyT, debido a que están en constantes cambios, por lo que sugiere apegarlos a la legislación universitaria. El Dr. García comenta que en el plan de mejora, la actualización del plan de estudios se plantea a ciertos años, aclarando que la reglamentación de la universidad dice que hay que este proceso se debe realizar cada 5 años.

Luego de la deliberación, el pleno decide otorgar una **Opinión Favorable con seguimiento de la Unidad de Estudios de Posgrado.**

SEXTO. - El siguiente punto a atender es la Opinión sobre los criterios para autorizar a los programas para que participen en las convocatorias de ingreso e informar sobre PNPC.

La Dra. Quintana procede con la información sobre el PNPC, menciona que a partir de febrero de este año CONACyT cambió los lineamientos de la convocatoria de becas. Comenta que primero se publicó la convocatoria de becas y en esa se realizaron muchos

Carolina Becerra

Eduardo García

Victor Manuel Amador Rios
Eduardo García
Carolina Becerra
Eduardo García



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

ajustes, siendo el principal el de otorgar un apoyo de becas universal a los estudiantes de posgrado, en el sentido que se iba a incluir a cualquier alumno que estuviera inscrito en algún posgrado, donde el único requisito era que su posgrado estuviera registrado en la plataforma que actualmente es SNP (Sistema Nacional de Posgrado) la cual es la misma plataforma que antes se utilizaba pero adecuada al nuevos sistema. Comenta que es un registro menos exigente, anteriormente se debían completar 45 carpetas de evidencia, un núcleo académico mucho más fortalecido, y ahora solo están pidiendo 8 de las carpetas que básicamente hacen referencia a completar la información del programa y del plan de estudios, con un requisito de núcleo académico y que el programa este orientado a una de las PRONACES (Programas Nacionales Estratégicos). También se dijo que desaparecen las evaluaciones y cuando se pregunta la forma de evaluar, ellos dicen que dicha evaluación la va a hacer la SEP. Menciona además que los 86 programas que ya estaban en el PNPC registrados en la plataforma, pasaron en automático. Comenta que la carta de postulación que hace el Rector es mucho más compleja que la anterior, piden el plan de estudios y el núcleo académico entre otras cosas. Informa que el proceso es el siguiente: se hace la captura de los documentos, posteriormente se revisan, hacen observaciones las cuales deben ser atendidas. Comenta que algunos profesores no tenían CVU por lo que tuvieron primero que registrarse. Informa que en el periodo febrero-julio ingresaron 24 y actualmente 16, faltando 2 que espera se aprueben en estos días. Se tienen 126 de un total de 155 programas por lo que se quedaría en 128 con los dos pendientes. Toma la palabra el Dr. González, para mencionar que es el 83% de todos los programas de posgrado con beca en términos de reconocimiento por parte de CONACyT y comenta que los 27 programas que están fuera de estos números, no va a ser fácil incorporarlos. Hay 10 programas que son virtuales y no hay convocatoria para programas virtuales, otros 6 no tienen integrado el NAB, 8 que no tenían alumnos por que no hubo demanda para abrir y a algunos no les interesa porque su audiencia es a un cierto tipo de sector.

La Dra. Rodríguez comenta sobre la manera de cuidar la calidad de la Universidad, porque también el hecho de venir bajo un proceso de calidad, te exige cumplir con ciertos indicadores al mismo tiempo se puede relajar. Continúa el Dr. González quien comenta que ante esa inestabilidad, el Consejo Consultivo de Posgrado va a tener mucha mayor relevancia que antes porque de aquí se van a establecer esos criterios de calidad en nuestra Universidad, por eso la intención de mantenerlos informados respecto de los cambios que se están presentando. La Dra. Medel comenta que no deben de preocuparse por la calidad ya que la Universidad siempre ha sido muy profesional, que por legislación cada 5 años hay que hacer una actualización de los programas. El Dr. Arias comenta que

Gabriel González

Victe Nouzeff-Simón Pao



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

la Universidad debería hacer explícitos los criterios de calidad, además de fomentar la cultura de reforzamiento de la misma.

Continúa la Dra. Quintana explicando los criterios para autorizar a los programas para que participen en las convocatorias de ingreso, comenta al respecto que cada semestre se emite la convocatoria de los programas que oferta la Universidad, la cual pasa por la Unidad de Estudios de Posgrado y se debe de autorizar si los programas participan o no. Normalmente se ha autorizado, pero ahora la propuesta es determinar si un programa debería de seguir o estar en receso un tiempo mientras mejora los indicadores e inclusive dejar de operar y transformarse en otro porque algunos han obtenido buenos resultados. Entre los criterios que se han identificado que se podrían considerar para que un programa abriera son: tener un plan actualizado a cinco años, otro indicador sería la plantilla de profesores y la pertinencia social (suficiente demanda, atención a los problemas prioritarios del país y desempeño de los egresados).

SÉPTIMO. – El siguiente punto es la opinión sobre las reacciones a la modificación del tabulador para pagos a profesores de posgrado. Inicia el Dr. González comentando que anteriormente se había establecido un tabulador, argumentando que estaba construido bajo dos criterios principales: la pertenencia al PNPC en los distintos niveles y el grado académico del profesor. Ahora ya no se tiene el PNPC por lo que debe de modificarse, ya se hizo la solicitud a la Secretaría de Administración y Finanzas para que trate de considerar los montos pero replantear los criterios. El Dr. Arias propone para el nuevo tabulador los titulados, la eficiencia terminal y si está teniendo resultados favorables. La Dra. Medel comenta que podría ser que se respete esa tarifa, si el programa demuestra que el 50% de su NAB está dando clases.

OCTAVO. - Siguiendo el orden del día, el siguiente punto a tratar es la Opinión sobre el número máximo y mínimo de alumnos para abrir un posgrado y sobre la opinión para modificar los criterios que deben considerarse para el pago a profesores ahora que ya no habrá evaluación del PNPC. El Dr. González propone establecer un límite mínimo inferior institucional de 5 estudiantes para poder aperturar, para después de acuerdo con las características de la disciplina, tomar decisiones particulares. La Dra. Medel menciona estar de acuerdo con la propuesta, argumentando que el sistema de evaluación por estudiantes a los profesores despliega información solo si hay al menos 5 estudiantes. El Dr. Cerda comenta que todos realizan investigación, sin embargo, no se está investigando hacia el interior de la comunidad, para lo cual propone crear estrategias de investigación para conocer intereses y necesidades de la comunidad, y luego determinar si el posgrado es viable. Propone que con la ayuda de los expertos se diseñe una batería de preguntas para un estudio validado, solicitando el apoyo del Centros de Estudios de Opinión y Analisis. El Dr. González comenta que se va a emprender un estudio y menciona para

[Handwritten signature]

Carolina Borrero

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures and notes on the right margin]

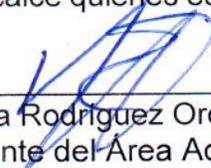


Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

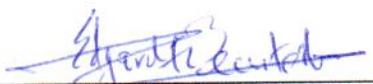
finalizar todos los acuerdos tomados para el acta: Para el asunto de la apertura de programas hay consenso de que se exija que el programa este actualizado los últimos 5 años como condición para poder convocar. En relación al tema del número mínimo de estudiantes, se define como el mínimo de 5, considerando para lo posterior posibles autorizaciones con un número inferior. Para el asunto de disminuir el número de profesores eventuales, la propuesta es solicitar que se realice un estudio sobre las posibles opciones, por ejemplo: la ampliación de carga, la sustitución de horas de licenciatura por horas de maestría y también revisar los NAB. El otro acuerdo es que aquellos programas que no logren reunir consecutivamente un mínimo en dos convocatorias tendrán que entrar a un proceso de fusión de renovación o reorganizar el programa.

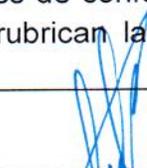
NOVENO. - Asuntos Generales.- No hubo ningún asunto pendiente que tratar. Se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar el acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 14:17 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce quienes estuvieron presentes.


Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante del Área Académica
Biológico.-Agropecuaria


Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández
Representante del Área Académica
Técnica


Dra. Gabriela Blasco Lopez
Coordinadora de la Región Veracruz


Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero
Representante del Área Académica
Económico-Administrativa


Dr. Carlos Flores Pérez
Representante del Área Académica
de Ciencias de la Salud


Dra. Rosario Medel Ortiz
Representante de la Dirección
General de Investigaciones


Dr. Jonathan García Román
Coordinador de la Región Poza Rica-
Tuxpan


Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandi
Representante del Área Académica de
Humanidades



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Dr. Bernardino Isaac Cerda Cristerna
Coordinador de la Región Córdoba-
Orizaba

Dr. Edgar Jayier González Gaudiano
Director General de la Unidad de
Estudios de Posgrado